

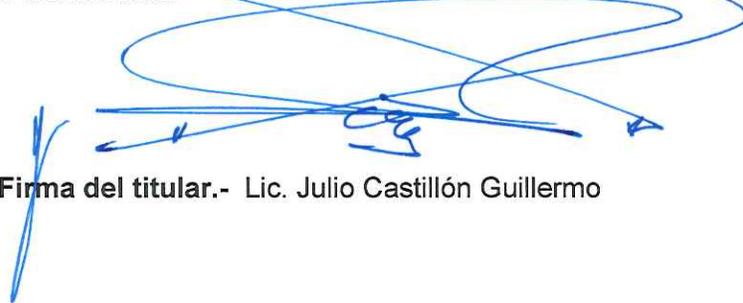
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0133/10/15.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio Núm. 137.01.02.01.1213/2015
Bitácora: 17/KS-0133/10/15

Cuernavaca, Morelos, Noviembre 5, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

*Recibido
13 noviembre 2015*

SEMARNAT ECC
DELEGACIÓN MORELOS
RECIBIDO
09 NOV 2015
RECIBIÓ: *Stratos*
HORA: *11:00*

CIUDADANO
GREGORIO CORTES GARCÍA
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL DE "ANENECUILCO"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

En atención a su Solicitud de "Modificación de los Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)", denominada ejido "Anenecuilco", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-028-MOR./10, ubicada en el Ejido Anenecuilco, municipio de Ayala, Morelos.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como al acta de asamblea en la cual fueron electos los órganos de representación del Ejido, de fecha 5 de Septiembre de 2015; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Ciudadano Emiliano Vergel de la Rosa e incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.0153/2010 de fecha 23 de Marzo de 2010.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.0152/2010, de fecha 23 de Marzo de 2010, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

Recibe original
"Protección de datos personales LFTAIPG"

EL DELEGADO FEDERAL

LICENCIADO
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

09 noviembre 2015



Handwritten mark

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.01.1213/2015
Bitácora: 17/KS-0133/10/15

Cuernavaca, Morelos, Noviembre 5, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Médico Veterinario Zootecnista Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México, D.F.-
jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Licenciado Miguel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.-
delegacionprofepamor@profepa.gob.mx
Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Numero de documento: 2401

JRAC/ARH/AR

